



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Febrero de 1999

Expediente N° 8590/98

RES. C.D.C. Ex. N° 012/99

VISTO:

La presentación efectuada por diversos alumnos, mediante la cual solicitan como medida excepcional el cursado de la asignatura Probabilidades y Estadística de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/84);

CONSIDERANDO:

Que la asignatura en cuestión, según está dispuesto en la Res. N° 185/96 del Consejo Superior debió dictarse por última vez para el Plan/84 en el período lectivo 1998;

Que se estima una población estudiantil para el cursado de esta asignatura, de no más de 100 y no menos de 80 alumnos;

La opinión de la cátedra a fs. 3, el informe de la Comisión de Carrera a fs. 3 vta., la que aconseja acceder a lo solicitado por vía de excepción y el dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 4, que este Cuerpo hace suyo;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 17/2/99)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Autorizar como medida de excepción por esta única vez, el dictado de la asignatura Probabilidades y Estadística de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/84).

ARTICULO 2°: Habilitar por Departamento Alumnos un registro especial de inscripción personal para la asignatura Probabilidades y Estadística de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/84).

ARTICULO 3°: Disponer que por Dirección Administrativa Académica se notifique en forma fehaciente a todos y cada uno de los alumnos.

ARTICULO 4°: Hágase saber a la cátedra respectiva y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas